



PROVIDENCIA, 12 MAR 2026

EX.Nº 354 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.160 de 20 de agosto de 2025, se autorizó el uso de estacionamientos reservados para 6 vehículos, por 120 días corridos, a contar del 18 de agosto de 2025, en calle Vicuña Mackenna, tramo Ernesto Prado Tagle / Viña del Mar y para 3 vehículos, por 120 días corridos, a contar del 18 de agosto de 2025, en calle Ramón Carnicer, tramo Villagra / Viña del Mar, a los vehículos cuyas patentes se individualizan, en el marco del proyecto "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR".-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.379 de 6 de octubre de 2025, se modificó el Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.160 de 20 de agosto de 2025, en el sentido que en él se indica.-

3.- El Memorándum Nº 3.695 de 2 de marzo de 2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

DECRETO:

1.- Pónese término a contar del 15 de diciembre de 2025, a los efectos del Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.160 de 20 de agosto de 2025, modificado por Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.379 de 6 de octubre de 2025, mediante el cual se autorizó el uso de estacionamientos reservados para 6 vehículos, por 120 días corridos, a contar del 18 de agosto de 2025, en calle Vicuña Mackenna, tramo Ernesto Prado Tagle / Viña del Mar y para 3 vehículos, por 120 días corridos, a contar del 18 de agosto de 2025, en calle Ramón Carnicer, tramo Villagra / Viña del Mar, a los vehículos cuyas patentes se individualizan, en el marco del proyecto "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR".-

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público retirará las señalizaciones que se hubieren instalado.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Fiscalización

19º Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en trámite Nº 804 /

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde